

**Presentación II EPU de Nicaragua**  
**Ana Isabel Morales, Ministra de Gobernación**  
**Ginebra, 7 de Mayo 2014**

Señor Presidente del Consejo de Derechos Humanos,  
Señora Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,  
Honorables Representantes de todos los Estados Miembros,  
Señoras y Señores.

En nombre del Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra y del pueblo de Nicaragua, agradecemos el interés mostrado por nuestro bienestar y el desarrollo de los Derechos Humanos, en especial por la solidaridad mostrada en estos momentos de emergencia nacional para el pueblo nicaragüense.

Desde el pasado 10 de abril, Nicaragua sufrió un terremoto y consecuentemente la escalada de réplicas de considerable magnitud que no han cesado a la fecha, razón por la que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementó acciones inmediatas destinadas a garantizar la Vida Humana y la Seguridad Ciudadana.

Fue convocado por el Presidente de la República, la Comisión Nacional de Respuesta al estado de Emergencia, Decretándose la Alerta Roja, de conformidad a los daños ocasionados por el terremoto y el riesgo para la población.

Se trasladó a Albergues a 501 familias constituidas por 1,953 personas afectadas, 2,640 viviendas resultaron dañadas, de las cuales 231 totalmente colapsadas y 2,409 parcialmente destruidas. Catorce hospitales resultaron con fisuras importantes, 4 hospitales primarios, 8 centros de salud y 3 casas maternas resultaron con fisuras.

Desde el propio día del terremoto hemos garantizado la alimentación, salud, atención psicológica a la población tanto en los Albergues como en las Comunidades afectadas.

Se restableció de manera inmediata el sistema de agua potable y energía eléctrica en las zonas afectadas donde se sufrió afectaciones en la red de distribución eléctrica y de agua potable. Se desplazaron Brigadas Médicas en todo el país y se instalaron siete Hospitales de Campaña del Ejército Nacional en Managua y las zonas afectadas. Reubicamos a pacientes de Hospitales en zonas de riesgo hacia otros Centros de Asistencia con mayor seguridad. Se han distribuido 200,000 Manuales de Primeros Auxilios y se ha implementado una campaña permanente de educación y prevención nacional para garantizar la vida humana.

Inmediatamente después del terremoto procedimos a reubicar a la población penal en áreas comunes garantizando su seguridad y resguardando las instalaciones. Hemos hecho revisión de todos los Centros Penales y simulacros de evacuación de los privados de libertad en dichos Centros.

Agradecemos la solidaridad del Consejo de Expertos que la Comunidad Internacional nos ha proveído y quienes nos han acompañado en esta tragedia. De manera especial agradecemos la solidaridad del hermano Pueblo Cubano, de la República Bolivariana de Venezuela, la Federación de Rusia, Corea, China (Taiwán), El Salvador, Ecuador, México, Bolivia, Japón, Estados Unidos de Norteamérica, y demás países que generosamente nos han brindado su apoyo. También agradecemos a los pueblos y gobiernos que han manifestado su solidaridad y cariño para con Nicaragua.

Señor Presidente, a pesar de la extraordinaria situación que estamos viviendo, nos presentamos ante ustedes para hacer un recorrido sobre los principales avances generados después de nuestro primer Examen Periódico Universal en el 2010, durante el cual expresamos que el pueblo de Nicaragua desde la década de los '90 fue sometido al neoliberalismo, siendo víctima de medidas que cercenaron sus derechos más elementales como el acceso a la salud, educación, alimentación y muchos otros inherentes a la condición humana.

Nicaragua es el segundo país más pobre de América Latina, no obstante, el Gobierno conducido por el Presidente Daniel Ortega, ha dedicado sus mayores esfuerzos a la restitución de los Derechos Económicos y Sociales, cumpliendo con las recomendaciones hechas en el primer Examen Periódico Universal, estableciendo prioridades en los sectores más empobrecidos y en los grupos más vulnerables, sin menoscabo del pleno goce y garantía de los Derechos Civiles y Políticos.

Nicaragua en cumplimiento de las recomendaciones hechas ratificó el Protocolo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, designando en el año 2012 como el Mecanismo Nacional de Prevención, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se suscribieron instrumentos como la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954; Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadoras Domésticas, Convención de la Apostilla, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, resaltando que en este momento nuestro país está haciendo la última revisión del Informe inicial sobre los derechos de las personas con discapacidad para presentarlo al Comité.

En nuestro primer examen planteamos que Nicaragua ha desarrollado un Plan Nacional de Desarrollo Humano integrado por un sistema de bienestar y equidad social implementado a través de Políticas y Programas concretos en materia alimentaria, salud, educación, vivienda social, agua potable y saneamiento y seguridad social.

A partir del año 2011, Nicaragua realizó el ejercicio democrático por excelencia, como lo fue el Proceso Electoral Presidencial, en el que resultó electo para un segundo período presidencial 2012-2016, el

Comandante Daniel Ortega Saavedra, cuya reelección ha permitido continuar las políticas, planes y programas impulsados en su primer periodo de gobierno. Hemos realizado elecciones municipales en el 2012 y en el presente año elecciones en las regiones del Caribe Norte y Sur del país.

En enero del 2014 fue aprobada la reforma parcial a la Constitución Política, a través de la cual hemos profundizado la seguridad y la paz del pueblo, institucionalizando la participación protagónica de la persona, la familia y la comunidad organizada, tanto en el territorio como en los sectores sociales y productivos; instauramos el modelo de búsqueda de consensos y responsabilidad compartida para el buen vivir; la participación equitativa de mujeres y hombres en los cargos de elección popular, el fortalecimiento del sistema jurídico a través de nuevas instancias, la integración de la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad, la constitucionalización del recurso de Habeas Data, la actualización de los límites territoriales del Estado Nicaragüense al tenor de las Sentencias de la Corte Internacional de Justicia y otros importantes derechos del pueblo nicaragüense.

Nicaragua ha continuado ajustando el Plan Nacional de Desarrollo Humano, estableciendo objetivos de reducción de la pobreza y la desigualdad, incremento de la productividad, generación de riqueza e incorporación de nuevos desafíos de desarrollo con obras de gran magnitud como el Proyecto del Gran Canal Interoceánico, el cambio

de la matriz energética y otras prioridades nacionales macro económicas.

En la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Humano, Nicaragua ha obtenido reconocimientos internacionales muy importantes en el proceso de restitución de derechos, de lo cual hemos dado cuenta en nuestro segundo Informe, mismos a los que me refiero a continuación:

La Conferencia de la FAO en Roma 2013, reconoció a Nicaragua por haber reducido la subnutrición de 55.1% a 20.1% entre los años 2010 y 2012, cumpliendo anticipadamente el Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio y la meta establecida por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996) que acordó reducir a la mitad el número de personas desnutridas antes del año 2015.

Nicaragua es uno de los países más avanzados en la lucha por la erradicación de la pobreza, reduciendo la pobreza general de 48.3% a 42.5% y la pobreza extrema de 17.2% a 14.6% en 2009 en relación a 2005, y lográndola reducir a un 8.2% en el 2011. También hemos logrado reducir la desigualdad social de 0.41% a 0.37% en el periodo antes referido, medida a través del Índice de Gini.

El Fondo Monetario Internacional reconoció que en este período a pesar de la crisis financiera global, Nicaragua obtuvo resultados positivos, logrando estabilidad macroeconómica al promediar índices de crecimiento económico superiores a 4.5 % durante 2010-2011 y del 5 % en el 2012.

De igual manera, fue posible contener las tasas de inflación, mejorar las cuentas fiscales producto de las reformas fiscales del 2009 y generar una actividad económica más fuerte y el fortalecimiento de las reservas internacionales.

Mejorando los indicadores económicos y sociales se priorizó entre otros, la transformación de la matriz energética con recursos renovables pasando del 27% en el 2007 al 51.2% en el 2013. Se espera en el 2016 alcanzar el 56% en el cambio de matriz con los proyectos en ejecución y en el 2020 alcanzar un 90% de energía limpia.

Nicaragua ocupa el tercer lugar entre los 26 países de América Latina y el Caribe, que se ubican como mercado atractivo para energía renovable y el primer lugar en entorno favorable y en inversión y financiamiento para energías limpias. Hemos ampliado el acceso a la energía eléctrica pasando del 54% en el 2006 al 74% en el 2013, manteniendo el subsidio de electricidad a los hogares con un consumo mensual menor a 100 Kw.

Este ambiente junto al incremento en la restitución de los derechos humanos mediante la satisfacción de las principales necesidades de la población, han dado para el año 2012 una percepción positiva, siendo Nicaragua el único país de Centroamérica donde más del 55% de la población cree que su país va en la dirección correcta.

Esta percepción coincide con la nominación de Nicaragua en el 8vo lugar en el mundo en el "Índice Planeta Feliz" del año 2013, donde fueron analizados 151 países por la británica New Economics Foundation (NEF), ranking que cada dos años califica el nivel de felicidad midiendo el bienestar de los habitantes, la esperanza de vida y la huella ecológica de una nación.

La Estrategia Productiva está dirigida a fortalecer la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa, así como la Soberanía y Seguridad Alimentaria. La economía familiar representa el 70% del protagonismo económico y genera el 70% del empleo y el 40% del PIB. El 85.1% de los productores son pequeños y medianos, produciendo el 90% de frutas, hortalizas y miel de abejas, el 80% de granos básicos, el 65% de la carne y el 60% del café.

El Programa Hambre Cero ha capitalizado en 136% más a los beneficiarios del periodo 2007-2009, integrando a 111,964 familias a través del Programa Bono Productivo Alimentario, de las cuales el 70% ha logrado reproducir los bienes e insertarse en la economía nacional. Este programa ha sido declarado como modelo de buenas prácticas por el Sistema de Naciones Unidas, como un programa para reducir la pobreza extrema.

Nuestro Gobierno sandinista, ha incrementado el estándar del derecho a la salud aplicando el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, sustentado en la Estrategia de Atención Primaria, primer contacto de las personas, la familia y la comunidad.

Adicionalmente estamos implementando el Modelo de Atención Intercultural en la Costa Caribe, incorporando la Ley de Medicina Natural, Terapias Complementarias y Productos Naturales.

En el período 2007-2013 incrementamos la atención en salud, a través del funcionamiento de 143 nuevos Centros de Salud. Las Casas Maternas fueron duplicadas de 12 a 25. Tres nuevos Hospitales fueron construidos en la Región Autónoma del Caribe Sur y fue creado el Sistema Local de Atención Integral de Salud en el Triángulo Minero y Prinzapolka.

Hemos logrado incrementar las consultas gratuitas de atención primaria de 8.5 millones a 16.7 millones, las especializadas de 1,351,000 a 3,109,000. Se han practicado 122,545 cirugías de ojo a través de la Operación Milagro, gracias a la solidaridad de los pueblos y gobiernos de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Durante el periodo evaluado la tasa de fecundidad bajó de 2.7% a 2.4%; los embarazos de adolescentes de un 25.9% a un 24.4%; se redujo la tasa de mortalidad materna a 50 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad infantil bajó de 31% a 17% y el índice de desnutrición infantil se encuentra en 4.4 puntos porcentuales.

A través del "Programa Todos con Voz" hemos atendido de manera permanente a 126,316 personas con discapacidad.

Construimos el Centro Nacional de Rehabilitación para personas ciegas y de baja visión y se encuentran funcionando cinco Centros Auditivos.

Habiendo restituido la gratuidad de la educación pública en año 2007, nuestro Gobierno, ha incrementado el Presupuesto para Educación en un 35% respecto del 2006. Hemos diseñado los currículos de Educación Preescolar y Primaria con enfoque Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas y Afro descendientes, así como el currículo de formación inicial docente centrada en valores y respeto a los Derechos Humanos.

En el año 2013, incrementamos la matrícula inicial en Educación Preescolar en un 11% en relación al 2009 y elevamos la retención escolar de 86% en 2009 a 94% en 2012. En la Educación Primaria la retención escolar se incrementó en un 92% en 2012 en relación al 90.5% del 2009.

En Educación Secundaria nos hemos propuesto la "Batalla por el Noveno Grado", incrementando en un 14.4% la matrícula inicial en el año 2013 en relación al 2009, mejorando la retención escolar en un 88.1% en 2012 en relación al 86.2% del 2009.

La Revolución Sandinista se planteó liberar al pueblo del analfabetismo a través de los programas de "Alfabetización y Post Alfabetización", reduciendo la tasa de analfabetismo del 16.5% en 2006 al 3% en 2013.

Cumpliendo con la estrategia de seguridad alimentaria y por medio del programa Merienda Escolar se han entregando 836,728,562 raciones de alimentos. Continuamos la implementación de Huertos Escolares como mecanismo educativo y alimentario, lo cual fue reconocido como buena práctica por el Relator Especial del Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas Sr. Oliver De Shutter tras su visita a nuestro país en el 2009.

Para coadyuvar al restablecimiento de los Derechos y garantizar la protección de niños y niñas, trabajan 33,322 promotores voluntarios que acompañan la ejecución del Programa Amor cuyos ejes son: restituir los derechos a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en la calle, crecer con el amor y el cuidado de una familia, crear y habilitar Centros de Desarrollo Infantil para el cuidado profesional de las hijas e hijos de las madres que trabajan, a ser inscritos en el registro civil, a la atención especializada a la niñez con discapacidad, a asegurar los derechos de los hijos e hijas de nicaragüenses que han migrado o estén privados de libertad a crecer y desarrollarse en un ambiente sano.

Se garantizó el derecho a un nombre e identidad a 124,094 niñas y niños menores de 12 años no inscritos, se restituyó el derecho de 495 niños, niñas y adolescentes a crecer en familia, mediante procesos de adopción en el período 2010-2013; fueron atendidos con protección especial 104,852 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

311 niños, niñas y adolescentes huérfanos con VIH reciben tratamiento, atención médica y psicosocial. Se capacitaron a 4,760 funcionarios, padres y madres promotores en la Guía para la Protección y Atención Integral a la Niñez y Adolescencia.

568,208 familias con niñas y niños menores de 6 años recibieron estimulación educativa temprana en su Comunidad. 187,721 menores de 6 años son cuidados en Centros de Desarrollo Infantil urbanos, comunitarios y casas bases comunitarias. Están integrados al sistema escolar en el período 2010-2013, un promedio de 18,103 niños, niñas y adolescentes trabajadores.

56,964 Madres, Padres y Tutores fueron capacitados en formación de valores de Desarrollo Humano y 9,463 fueron egresados de cursos pre-laborales.

En el 2010 se aprobó la Ley del Adulto Mayor que establece el régimen jurídico de protección y garantías, ella otorga el derecho a pagos especiales por servicios de agua potable, energía, telefonía convencional, pasaporte y exoneración de pago de impuestos de bienes inmuebles.

Se reformó el Reglamento General a la Ley de Seguridad Social que establece pensión reducida para los adultos de 60 años que no acreditaron el período de cotización legal, beneficiando a la fecha a 18,500 adultos mayores.

Nos sentimos orgullosas de estar al frente de un pueblo que avanza en equidad. La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, ha permitido el empoderamiento de la mujer. En el 2013, ONU-Mujer ubica a Nicaragua en el 9° lugar con mayor porcentaje de mujeres en cargos ministeriales y en el 5° lugar con mayor porcentaje en el poder legislativo. El Foro Económico Mundial en su Reporte 2013 señala a Nicaragua en la posición N°10 por la igualdad de género en los cargos públicos.

Según la Unión Interparlamentaria en su informe y mapa de mujeres en la política en enero del 2014 ubica a Nicaragua en el primer lugar en el mundo, de mujeres con cargos ministeriales con el 57.1 %.

En el 2007 cuando el pueblo con el Frente Sandinista de Liberación Nacional tomo la dirección del gobierno, encontramos el 18.5% de representación de mujeres en el parlamento, hoy tenemos el 42% de mujeres, particularmente el Frente Sandinista de Liberación Nacional tiene el 54.83% de mujeres en su bancada parlamentaria. En la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de los 7 miembros que la componen 5 son mujeres, representando un 71.43% de acuerdo a la elección en enero del 2014.

Entre 2005 y 2013, las mujeres electas como alcaldesas subieron del 9.8% al 50% y para vice alcaldesas del 14.4% al 50%.

Las mujeres que imparten justicia, representan el 43,7% de Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, conforme a elección del

presente abril, 39% Magistradas de Tribunales de Apelaciones, 61% Juezas de Distrito y Locales, 65% Defensoras Públicas. En el Ministerio Público tenemos un 74% de mujeres fiscales, siendo una mujer la Fiscal General de la República. El 61% de trabajadoras del Estado son mujeres.

La lucha contra la violencia hacia la mujer es Política de Estado, por ello en el 2012 fue aprobada y entró en vigencia una moderna Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de reforma al Código Penal, que incorpora el delito del Femicidio y otras formas de violencia hacia las mujeres.

Bajo el modelo de Atención Integral a la Mujer, se ha garantizado el acceso a la justicia en el 100% del territorio nacional mediante la presencia de la Policía Nacional en las Comisarias de la Mujer y la Niñez, Jueces y Defensores Públicos.

En la restitución al Derecho Humano al agua y el saneamiento, del 2007 al 2010 se incrementó la cobertura de agua potable de 72% al 84%, el servicio de alcantarillado sanitario del 33% al 39%, las redes de aguas servidas en más de 400km. Se han construido nuevas unidades de tratamiento de aguas residuales en un 200% durante el periodo evaluado.

Hemos entregado un total de 351.48% más títulos que todos los entregados por los 3 gobiernos neoliberales en 17 años, coadyuvando a la seguridad Jurídica y tranquilidad de las familias.

De los cuales se han acreditado como legítimas propietarias a 118,411 mujeres de un total de 182,671 familias tituladas en el país.

Se ha restituido el derecho a la propiedad ancestral de los Pueblos Indígenas, titulando 21 territorios que representan una extensión de 36,128.78 Km<sup>2</sup>, (30% del territorio nacional y el 52% de la Costa Caribe), beneficiando a 284 comunidades, 31,827 familias y 190,963 habitantes. De ellos el 52% son mujeres.

La seguridad ciudadana como política de Estado ha sido reconocida por el PNUD, quien expresa que Nicaragua posee la segunda tasa de homicidios más baja de Centroamérica por cada 100 mil habitantes y que cerrará con 9.6 % de homicidios por cada 100 mil habitantes, ocupando el 4° lugar de países con menos homicidios en América Latina. El Foro Económico Mundial agrega que Nicaragua posee el menor índice a nivel Centroamericano de Crimen y Robo con un 5.4%. Siendo nuestra concepción de la Policía Comunitaria y el trabajo de atención hacia los jóvenes, un ejemplo de buenas prácticas para varios países de la región latinoamericana.

El Sistema Penitenciario Nacional es humanitario y tiene como objetivo la transformación del interno y su reintegración social. Para octubre de 2013, la población penal en los centros penitenciarios era de 9,601 privados de libertad. El 87% condenados y 13% acusados; siendo 8% menos que en el año 2010, evidenciando la disminución de retardación de justicia.

2,634 privados de libertad están integrados en diversas modalidades de instrucción escolar. 3,407 internos han recibido capacitación técnica y 161 internos adolescentes capacitados como promotores de Derechos Humanos en el período 2010 - 2013.

Los hechos de violencia cometidos por privados de libertad en los establecimientos penales disminuyeron en un 21% respecto al 2006. El índice de reincidencia al 2013 es de 11%, el más bajo de Centroamérica.

Hemos de reconocer que enfrentamos al igual que muchos países en el mundo, un alto índice de hacinamiento de la población penal, que no tenemos capacidad en los centros penitenciarios de recibir a todos los reos condenados por lo que tenemos que ubicarlos en Celdas Preventivas de la Policía Nacional.

Resolver esta situación es una prioridad del Presidente de la Republica, que pese a ser un país pobre, ha destinado una inversión de 389.1 millones de córdobas para mejorar los Centros Penales, referidos a nuevos pabellones, módulos de máxima seguridad, proyecto hidrosanitario en todos los centros penales, Centro Penitenciario Integral de Mujeres, Complejo Productivo de Granjas para Régimen abierto y semi abierto y construcción del Sistema Penitenciario de la Región Autónoma del Caribe Sur.

Estamos construyendo un Centro Polivalente de Adolescentes en Bluefields, con el apoyo de la Junta de Andalucía, España y Terre des

Hommes Lausanne. Asimismo el Sistema Penitenciario y la Defensoría Pública con el apoyo de Euro Social y Terre des Hommes Lausanne está desarrollando un programa para la reinserción laboral de jóvenes y mujeres privadas de libertad.

Cabe señalar la experiencia de buenas prácticas de República Dominicana en materia penitenciaria que le permitió a través de un préstamo blando otorgado por la Unión Europea, renovar la mayor parte de sus centros penitenciarios. Esperamos que esta experiencia con la Unión Europea pueda implementarse en nuestro país para poder eliminar el hacinamiento y mejorar las condiciones de los privados de libertad.

Para poder enfrentar el delito de Trata de Personas, hemos fortalecido la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas, en la que participan más de 70 instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, entre ellas órganos del Sistema de Naciones Unidas y Terre des Hommes Lausanne. Hemos creado un albergue para víctimas de trata de personas en Managua bajo la protección de la Policía Nacional.

Actualmente se encuentra en la Asamblea Nacional un nuevo proyecto de Ley contra la Trata de Personas, en donde se fortalecen las normas generales de prevención, investigación y penalización de todas las formas de trata de personas sea a nivel nacional o transnacional relacionadas o no con el crimen organizado, la atención y protección a las personas víctimas y testigos de estos delitos.

Al igual que la reparación del daño a las víctimas del mismo. Nicaragua preside desde sus inicios en el año 2011, la Coalición Regional contra la trata de personas en Centroamérica.

En Junio de 2013, Nicaragua recibió del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la distinción para dos funcionarios públicos de "Héroes del mundo contra la Trata de Personas". Por segundo año consecutivo Estados Unidos califica en nivel 1 a Nicaragua, siendo únicamente dos países en Latinoamérica que tienen esa calificación.

Respecto a la Promoción y defensa de los derechos humanos, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se desempeña con apego a los Principios de París, manteniendo desde el 2006 el "Estatus A" en el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Naciones Unidas (CIC).

Esta Institución Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos incrementó la capacitación a funcionarios públicos, de 27% en 2009 a 65% en 2013, haciendo énfasis en: justicia penal, derechos de pueblos indígenas y pueblos afrodescendientes, mujeres, diversidad sexual y trata de personas.

La Policía Nacional desarrolla su proceso de formación continua a través del modelo "Escuela Total" que incorpora el conocimiento de los Derechos Humanos en el quehacer policial.

El Sistema Penitenciario en el periodo 2012-2013 graduó a 990 funcionarios mediante la ejecución de 27 cursos en Derechos Humanos. Ampliamos los programas de estudios priorizando derechos de niñez y adolescentes, mujeres y las Reglas para el Tratamiento de Reclusos, Reglas de la Habana y Reglas de Beijín.

Con apoyo del UNPFA, del Sistema de Naciones Unidas, hemos capacitado a médicos y psicólogos del Sistema Penitenciario, Migración y Extranjería, Bomberos y del Hospital de la Policía Nacional en el tema de Educación Sexual y Reproductiva, en la que el componente del VIH y enfermedades de transmisión sexual ocupan un aspecto relevante de la misma.

Somos un pueblo valiente, aguerrido, luchador, y ese espíritu de fortaleza y fe en Dios nos llega de nuestras madres que nos educan cuando niñas, niños y adolescentes, jóvenes y aún mayores, en el Cristianismo que es nuestra raíz, en la practica del socialismo y la solidaridad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional concluye esta presentación comprometiendose a continuar trabajando de la mano con los organos del Sistema de Naciones Unidas para dar seguimiento a las nuevas recomendaciones que seran brindadas por todos los pueblos hermanos, sabiendo que, ante los nuevos retos que van generando los fenómenos naturales y la crisis financiera, será un desafío permanente que estamos dispuestos a enfrentar á fin de llevar la luz de la libertad y la vida.

